



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 27 de septiembre de 2024, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo a la documentación legal y administrativa elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP, revisado por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentada por **SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.**, se determinó que **cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones, por lo que su propuesta se considera solvente legal y administrativamente.

**CONCLUSIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA.**

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, realizada a los documentos presentados por el Licitante, se determinó que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis fracción I de **La Ley**, el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, presentó mediante oficio de referencia **SGTIC.414.09.2024** de fecha 24 de septiembre de 2024, el análisis y dictamen técnico, elaborado por el Lic. David Crisanto Bello, Encargado y Responsable para el desempeño de las funciones de la Jefatura de Infraestructura y Centro de Datos, validado por el Ing. Alejandro García Cortés, Subdirector de Infraestructura Tecnológica, revisado por el Ing. Enrique Cortes Ruy Sanchez, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizado por el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación a la propuesta técnica presentada por el licitante, de conformidad con lo establecido en la convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**, la **Junta de Aclaraciones** y el cierre de la misma.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)”**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados se determinó que el licitante: **SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.**, **cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados en el numeral **V.I. PROPUESTA TÉCNICA**, el **punto 15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, COMO REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES** del **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** de la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y el cierre de la misma.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:**

De la evaluación realizada por puntos y porcentajes, resultó lo siguiente:

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, así como con lo requerido en los numerales **V.I. PROPUESTA TÉCNICA**, **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características técnicas del servicio**, la **Junta de Aclaraciones**, el cierre de la misma y con los requisitos establecidos en los puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **58.12** puntos de los **60** máximos de la Convocatoria.

**CONCLUSIÓN TÉCNICA.**

Derivado del análisis realizado por los representantes del área técnica y requirente, a la propuesta técnica presentada por el licitante, se concluye que: **Cumple** Técnicamente, con lo solicitado en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el cierre de la misma, por lo que su propuesta resulta solvente.

La Evaluación Técnica detallada, a la propuesta técnica del licitante, se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.**

El licitante: **cumple, legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis fracción I de La Ley y conforme al resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, se procedió al análisis económico de acuerdo con lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisada por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez Subdirector de Adquisiciones, y autorizada por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria, en la junta de aclaraciones y el cierre de la misma.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"**

**ANÁLISIS ECONÓMICO**

Del análisis realizado a la propuesta económica presentada por el licitante, se determina en primer lugar que en la verificación de los importes de su propuesta económica presentada en el **Anexo 13 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** y el registrado en el sistema CompraNet, no se observaron diferencias.

**ERRORES DE CÁLCULO**

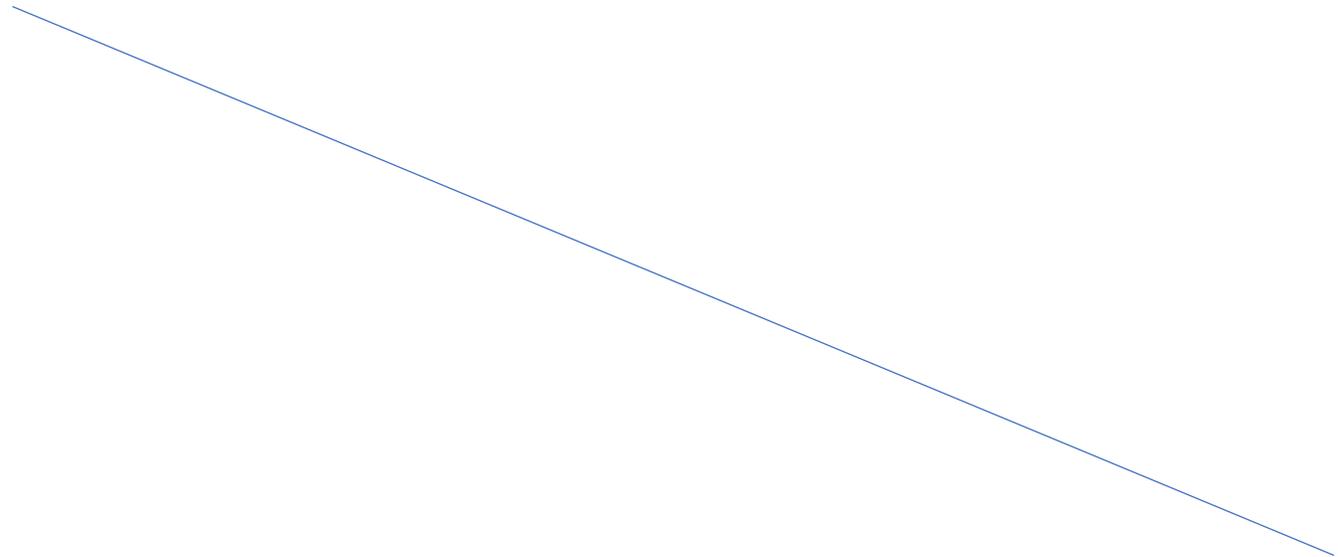
En la propuesta económica del licitante, se detectaron los siguientes errores de cálculo:

- El subtotal que señala el licitante en su propuesta económica dentro de la columna de Precio Mensual, es incorrecto **dice: \$8,400,370.65**, debe decir: **\$8,490,796.83**, existiendo una diferencia de \$90,426.18.
- En la columna del "monto total" de la propuesta económica del licitante, derivada de la suma de los 15 conceptos que se requieren, el subtotal es incorrecto dice: **\$58,802,594.55** debe decir: **\$59,435,577.81**, existiendo una diferencia entre la propuesta del licitante y el monto correcto de \$632,983.25.

De acuerdo con lo anterior, procede a realizar la corrección correspondiente, sin modificar los precios unitarios cotizados por el licitante, debiendo el licitante manifestar su conformidad a dicha corrección. En el caso de que no acepte la misma, su propuesta será desechada, en términos de lo indicado en el inciso **F.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

Lo anterior, se aprecia en la siguiente tabla en donde se desglosan todos los conceptos que se cotizan:

**PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE: SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.**





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)”**

PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE									
Núm	Servicio	Servicios / Unidades	Cantidad mínima de servicios iniciales (a)	Precio Unitario (b)	Meses de servicio ©	Propuesta del licitante Precio Mensual (d) a*b=d	Propuesta del licitante Monto Total sin I.V.A. c*d=e	Total corregido por la convocante sin modificar precios unitarios	DIFERENCIAS
1	Procesamiento	Unidad de Procesamiento Virtual (UPV)	144.5	\$4,384.62	7	\$633,577.59	\$4,435,043.13	\$4,435,043.13	\$0.00
2	Procesamiento	Unidad de Procesamiento Físico (UPF)	64	\$15,941.79	7	\$1,020,274.56	\$7,141,921.92	\$7,141,921.92	\$0.00
3	Almacenamiento	Unidad de Almacenamiento de Estado Solido (UAES)	625.4	\$4,401.41	7	\$2,752,641.81	\$19,268,492.70	\$19,268,492.70	\$0.00
4	Almacenamiento	Unidad de Almacenamiento de Alto Desempeño (UAAD)	236.9	\$777.39	7	\$184,163.69	\$1,289,145.84	\$1,289,145.84	\$0.00
5	Respaldo, Recuperación y Replicación	Unidad de respaldo, Recuperación y Replicación (URRR)	292.1	\$4,834.35	7	\$1,412,113.64	\$9,884,795.45	\$9,884,795.45	\$0.00
6	Red de Centro de Datos	Unidad de servicio de Switch de Core (USSC) Distribución 10GB 4 puertos	36	\$7,959.55	7	\$286,543.80	\$2,005,806.60	\$2,005,806.60	\$0.00
7	Red de Centro de Datos	Unidad de Servicio de Switch de Distribución (USSD)- Servicios 10GB 8 puertos	21	\$1,410.81	7	\$29,627.01	\$207,389.07	\$207,389.07	\$0.00
8	Red de Área de Almacenamiento	Servicio de Red de Área de Almacenamiento (USSAN)	4	\$16,418.99	7	\$65,675.96	\$459,731.72	\$459,731.72	\$0.00
9	Administración y Monitoreo	Unidad de Atención de Incidentes (UDAI)	12	\$22,085.27	7	\$265,023.24	\$1,855,162.68	\$1,855,162.68	\$0.00
10	Administración y Monitoreo	Unidad de Administración de Servicios (UDAS)	9	\$135,781.97	7	\$1,222,037.73	\$8,554,264.11	\$8,554,264.11	\$0.00
11	Publicación a Internet	Unidad de Servicio de Publicación a Internet (USEPI)	34	\$1,659.33	7	\$56,417.22	\$394,920.54	\$394,920.54	\$0.00
12	Servicio de Aceleración y Balanceo	Servicio de Aceleración y Balanceo (SAB)	2	\$37,917.51	7	\$75,835.02	\$530,845.14	\$530,845.14	\$0.00
13	Seguridad	Servicio de Seguridad (USS)	3	\$80,314.90	7	\$240,944.70	\$1,686,612.90	\$1,686,612.90	\$0.00
14	Hospedaje en Centro de datos	Unidad de Servicio de Alojamiento de Centro de Datos (USACD)	4	\$38,873.67	7	\$155,494.68	\$1,088,462.76	\$1,088,462.76	\$0.00
15	Comunicaciones	Unidad de Servicio de Conectividad LAN (USCL)	6	\$15,071.03	7	\$90,426.18	\$632,983.26	\$632,983.26	\$0.00
					<b>SUBTOTAL</b>	\$8,400,370.65	<b>\$58,802,594.55</b>	<b>\$59,435,577.81</b>	<b>\$632,983.26</b>
					<b>SUBTOTAL CORREGIDO POR LA CONVOCANTE</b>	<b>\$8,490,796.83</b>	<b>\$59,435,577.81</b>		
					<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$90,426.18</b>	<b>\$632,983.26</b>		
					<b>I.V.A</b>			\$9,509,692.45	
					<b>TOTAL</b>			\$68,945,270.26	



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"**

**CONCLUSIONES ECONÓMICAS:**

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el Licitante, se determina que cumple, legal, administrativa, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y el cierre de la misma, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

Acto seguido se procedió a determinar la puntuación de la propuesta económica del licitante.

**PUNTOS OBTENIDOS**

<b>PPE = MPemb X 10 / MPi</b>	<b>Mpemb</b>	<b>x 40</b>	<b>/Mpi</b>	<b>Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica</b>
<b>PPE=</b>	\$59,435,577.81	40	\$59,435,577.81	40.00

Donde:

**PPE=** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

**Mpemb=** Monto de la propuesta económica más baja, y

**MPi=** Monto de la i-ésima propuesta económica.

**PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA, PRESENTADA POR EL LICITANTE:**

<b>SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)</b>	<b>SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.</b>
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58.12
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>98.12</b>

**FALLO:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis fracción I de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal,



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)”**

administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.**, se le adjudica la contratación plurianual abierta del **“Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)”**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y obtuvo un total de **98.12** puntos, asimismo no se rebasa la suficiencia presupuestal autorizada, quedando en los siguientes términos:

**La vigencia de la contratación, es a partir del día 1º de octubre de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025.**

El número de contrato será **FNCOT/LP/193/2024**, por un monto mínimo de: **\$59,435,577.81** (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y siete pesos 81/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) conforme a la propuesta del licitante ganador y un monto máximo de **\$ 125,789,582.66** (Ciento veinticinco millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 66/100 M.N, antes del I.V.A.), de acuerdo con la suficiencia presupuestal autorizada, y a lo establecido en los numerales **II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN** y **II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO**, de la convocatoria y se ajusta conforme el artículo 47 de la Ley de la materia, toda vez cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, y no rebasa el monto de la suficiencia presupuestal autorizada.

Se le informa al licitante que deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, preferentemente mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, y el artículo 87 del **RLey**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo por erogar, pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y el monto máximo del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato y para el ejercicio subsecuente deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del siguiente ejercicio fiscal, dicha garantía deberá ser indivisible. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dichas pólizas de garantía deberán entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Se le recuerda al Licitante ganador, que deberá pronunciarse a más tardar el 1º de octubre de 2024, si acepta la corrección realizada a la propuesta económica por la convocante, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.** En el caso de que no acepte las correcciones realizadas por la convocante, su propuesta será desechada, de acuerdo con lo indicado en el inciso **F.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar por escrito en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: [juan.martinezp@fonacot.gob.mx](mailto:juan.martinezp@fonacot.gob.mx), [maria.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:maria.fuentes@fonacot.gob.mx) y [luis.tovar@fonacot.gob.mx](mailto:luis.tovar@fonacot.gob.mx), a más tardar el día **1 de octubre del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)”**

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)”**

10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
13. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo, 26 Bis, fracción II de **La Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica al licitante que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral **III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN** de la convocatoria, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma y se firmará de manera autógrafa posterior a este acto, por lo que ésta surte los mismos efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas**, del día **27 de septiembre del 2024**. La presente acta consta de **9** páginas y **20** páginas de anexos.

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)”**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ricardo Oria Esquivel	Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Ing. Enrique Cortes Ruy Sanchez	Director de Infraestructura Tecnológica y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Ing. Alejandro Garcia Cortes	Subdirector de Infraestructura Tecnológica y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. David Crisanto Bello	Encargado y Responsable de las Funciones de la Jefatura de departamento de Infraestructura y Centros de Datos y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Nitzine León Santamaría	Directora de lo Consultivo y Normativo y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO:**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez. Subdirectora de Auditoría Interna y Representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"

# ANEXO 1



**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**  
**Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"**

LICITANTE:		SIXSIGMA NETWORKS MEXICO S.A DE C.V.	
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del Rley.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	<p>SI ADM-001 al 0178</p>	
2	Escrito donde indica su Correo electrónico	<p>SI ADM 0179-0180</p>	
3.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de <b>La Ley. Anexo 6</b>	<p>SI ADM 0181 al 0182</p>	
4.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de <b>La Ley. Anexo 8.</b>	<p>SI ADM 0183 al 0184</p>	
5.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del <b>Rley Anexo 5.</b>	<p>SI ADM 0185 al 0186</p>	
6.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad con el <b>ACUERDO. Anexo 1.</b>	<p>SI ADM 0194 al 0195</p>	
7.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al <b>Anexo 9.</b> <b>En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.</b>	<p>SI ADM 0196</p>	

*[Handwritten signature]*

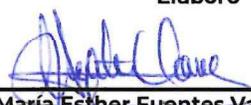
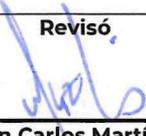
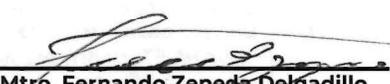




**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**  
**Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"**

LICITANTE:		SIXSIGMA NETWORKS MEXICO S.A DE C.V.	
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
8.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. <b>Anexo 10.</b>	SI ADM 0187 al 0188	
9.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: <a href="https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx">https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx</a>	SI ADM 0189 al 0191	
10.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral <b>III.10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b> de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta <b>deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 8 del presente numeral. Si el licitante no se participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.</b>	SI ADM 192 al 193 Presenta escrito en el que indica que no participa de manera conjunta	
<b>CONCLUSIÓN</b>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: <b>SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.</b> , se concluye que ésta cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.	

<p><b>Elaboró</b></p>  <b>María Esther Fuentes Váras de Valdés</b> Jefe de Departamento de Licitaciones e ITP	<p><b>Revisó</b></p>  <b>Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	<p><b>Autorizó</b></p>  <b>Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo</b> Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"

# ANEXO 2



**INSTITUTO FONACOT**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**EVENTO COMPRANET LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

**CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de México, a 24 de septiembre de 2024 y visto para evaluar las propuestas técnicas relativas al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024**, para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"**, a partir del 1º de octubre de 2024 al día 30 de abril de 2025, en cumplimiento de los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como de los criterios de evaluación señalados en el numerales **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES y VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la convocatoria a la licitación antes mencionada; que regulan el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica**, se realizó la evaluación técnica correspondiente.

El análisis de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes fue realizado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica, la Subdirección de Infraestructura Tecnológica, Jefatura de Departamento de Infraestructura y Centro de Datos, y personal técnico, adscritas a la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación** del Instituto FONACOT y en su carácter de requirente del servicio.

En lo relativo al proceso de evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, se procedió a su revisión documental y análisis detallado de las mismas, para verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de esta Licitación Pública Nacional Electrónica no. **LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024**, emitiendo la siguiente evaluación técnica:

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, como responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024** con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)** y 52 de su Reglamento, se realiza la siguiente:

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**PROVEEDOR: SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Handwritten signature and initials in blue ink.



**I. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, "REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN"**

Para realizar la evaluación de la documentación técnica se procedió a la revisión detallada de la documentación entregada por los licitantes de acuerdo con el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, título **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, y de los puntos **15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, COMO REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES Y 18 NORMAS O CERTIFICACIONES DEL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, de la convocatoria a la licitación antes mencionada que regulan el presente procedimiento de licitación pública nacional electrónica **NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024**, mismo que se detalla a continuación:

**NUMERAL 15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, COMO REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES: del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"**

<b>REQUERIMIENTO</b> V.1. NUMERAL V.1 PROPUESTA TÉCNICA - REQUISITOS TÉCNICOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR EL CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA CONVOCATORIA Y LOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, COMO REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES: del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"	<b>Observaciones</b>	<b>Cumple/No cumple</b>
Carta compromiso firmada por representante legal donde se comprometa desde el inicio del servicio a adoptar, todos aquellos procesos, procedimientos, mecanismos de control, herramientas, entre otros, que aporten a mantener la Seguridad de la Información en niveles adecuados, y Centro de datos, incluyendo al menos los definidos en el ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicado el 6 de septiembre del 2021, debiendo generar los reportes y evidencias que de ellos emanen.	Presenta Carta Compromiso Firmada por el Representante Legal Folio TECNICA 0001	CUMPLE
Carta compromiso firmada por el representante legal, donde se comprometa desde el inicio del servicio a establecer, implementar, operar y apegarse al Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSÍ).	Presenta Carta Compromiso Firmada por el Representante Legal Folio TECNICA 0002	CUMPLE
Carta en la que se compromete el Proveedor a proveer al Instituto del personal citado en el anexo técnico, en el momento que se requiera, durante la vigencia del contrato.	Presenta Carta Compromiso Firmada por el Representante Legal Folio TECNICA 0003	CUMPLE
Entregará Una carta de confidencialidad de la información, "bajo protesta de decir verdad" que toda la información que se genere, administre, opere, trasmita y se almacene en el centro de datos del proveedor, es propiedad exclusivamente del Instituto, siendo el proveedor único el responsable de cada uno de los integrantes su personal asignado para el proyecto con relación de la información que pueda conocer, manipular y/o transmitir. Toda información a la que el personal asignado al cumplimiento del contrato, tenga acceso será considerada con carácter confidencial.	Presenta Carta de Confidencialidad Bajo protesta de decir verdad Folio TECNICA 0004	CUMPLE

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



REQUERIMIENTO	Observaciones	Cumple/No cumple
V.1. NUMERAL V.1 PROPUESTA TÉCNICA - REQUISITOS TÉCNICOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR EL CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA CONVOCATORIA Y LOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, COMO REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES: del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"		
Presentación del certificado de los Centros de Datos propuestos, los cuales deberán de cumplir como mínimo con lo siguiente (Tabla 11)	Presenta Carta Bajo Protesta de Decir verdad y Certificados: Folio TECNICA 0005 al Folio 0009	CUMPLE
Defecto y vicios ocultos: Documento donde "El Proveedor" se compromete ante "El Instituto" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la contratación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	Presenta Carta en la que se compromete a responder por vicios ocultos Folio 0010	CUMPLE

**NUMERAL 18. NORMAS O CERTIFICACIONES: del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"**

18 NORMAS CERTIFICACIONES CENTRO DE DATOS Principal	Observaciones	Cumple/No cumple
<b>UPTIME</b> Tier III: Concurrently Maintainable (Constructed Facilities) <input type="radio"/> <b>ICREA</b> NIVEL IV: Sala de cómputo de alta seguridad con certificación HS-WCQA (High Security World Class Quality Assurance). Para una disponibilidad del 99.99%	Presenta Certificado ICREA y Carta para Centro de Datos Principal Level V HSHA-WCQA Folio TECNICA 0006	CUMPLE
18 NORMAS CERTIFICACIONES CENTRO DE DATOS donde se aloje DRP	Observaciones	Cumple/No cumple
<b>UPTIME</b> Tier II: Redundant Capacity Components (Constructed Facilities) <input type="radio"/> <b>ICREA</b> NIVEL III: Sala de cómputo confiable con Ambiente Certificado de clase mundial S-WCQA (Safety World Class Quality Assurance). Para una disponibilidad del 99.9%	Presenta Certificado ICREA y Carta para Centro de Datos secundario Level V HSHA-WCQA Folio TECNICA 0008	CUMPLE
<b>* cumplir con cualquiera de las certificaciones, ya sea por Uptime o ICREA en cualquiera de los Centros de Datos</b>		
Para el Prestador de Servicios	Observaciones	Cumple/No cumple
ITIL V3	Presenta Metodología de la Prestación del Servicio ITIL V3 FOLIO CAPACIDAD 0030,0054, 0058 y 0060	CUMPLE
ISO 20000-1:2011	Presenta Carta y Certificación de ISO 20000:2018, Folio TECNICA 0011 a Folio TECNICA 0013	CUMPLE

Handwritten marks: a large blue '4', a blue '+' sign, and a blue signature 'FCS'.



De la revisión de la documentación solicitada, se determina que el proveedor SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V. cumple con la documentación mínima necesaria para poder ser evaluado por el criterio de puntos y porcentajes.

**II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**1. Capacidad del licitante (24.00 puntos)**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			22.12
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			13.2
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	<p>a.1.1) El licitante deberá acreditar la experiencia como <b>Personal para la Administración y Monitoreo de Centro de Datos</b>:</p> <p>1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose principalmente como <b>Administrador de Centro de Datos</b></p> <p>2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante currículo vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente o cédula profesional; legibles y sin tachaduras ni enmendaduras.</p> <p>3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <p>i) Lugar y fecha de expedición.</p> <p>ii) Datos generales del candidato.</p> <p>iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum.</p> <p>4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.</p>	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a <b>1 años</b> de experiencia para el sector público o privado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de proyectos.</li> <li>• Actividades de soporte de servicios de TIC</li> <li>• Conocimientos en la Administración y operación de infraestructura tecnológica.</li> </ul> <p><b>Administrador de Centro de Datos</b></p> <p>1. Presenta curriculum Vitae de Luis Alberto Rodríguez Contreras donde muestra 14 años de experiencia dentro del esquema de servicios de centro de datos</p> <p>2. Presenta Curriculum y INE</p> <p>3. El curriculum contiene: Lugar y fecha de expedición. ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato, donde se detalla nombre de la empresa Sixsigma Networks México S.A. de C.V., dirección Pról. Paseo de la Reforma No. 5287 Col. Cuajimalpa, México D.F. 05000, teléfono 55- 7878 4344y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en la empresa Sixsigma Networks México S.A. de C.V., que señala en su currículum.</p> <p>4. El documento se presenta con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento.</p>	1.32



		<p><b>FOLIO CAPACIDAD 0003 AL FOLIO CAPACIDAD 0009</b></p>	
	<p>a.1.2) El licitante deberá acreditar la experiencia como <b>Personal de Soporte</b></p> <p>1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose principalmente como <b>Personal de Soporte</b></p> <p>2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante currículum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente o cédula profesional; legibles y sin tachaduras ni enmendaduras.</p> <p>3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <p>i) Lugar y fecha de expedición. ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum.</p> <p>4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.</p>	<p>Puntuación asignada será para el licitante que <b>NO</b> acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a <b>1 años</b> de experiencia para el sector público o privado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de proyectos.</li> <li>• Actividades de soporte de servicios de TIC</li> <li>• Conocimientos en la Administración y operación de infraestructura tecnológica.</li> </ul> <p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior 1 año de experiencia para el sector público o privado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollo: Conocimientos en desarrollo de software y arquitectura de sistemas en lenguajes (Java y .Net).</li> <li>* Conocimientos sobre las plataformas de virtualización y bases de datos.</li> <li>* Conocimientos de Seguridad de la Información</li> </ul> <p><b>Personal de Soporte</b></p> <p>1. Presenta currículum Vitae de Miguel Angel Ponce Ruiz donde muestra 19 años de experiencia Administrador de Sistemas Senior, en Centros de Datos</p> <p>2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante currículum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE)</p> <p>3. El currículum contiene: Lugar y fecha de expedición. ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato, donde se detalla nombre de la empresa Sixsigma Networks México S.A. de C.V., dirección Pról. Paseo de la Reforma No. 5287 Col. Cuajimalpa, México D.F. 05000, teléfono 55- 7878 4344y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en la empresa Sixsigma Networks México S.A. de C.V., que señala en su currículum.</p> <p>4. El documento se presenta con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento.</p>	<p><b>1.32</b></p>





		<b>FOLIO CAPACIDAD 0017 AL FOLIO CAPACIDAD 0039</b>	
		<p>La puntuación asignada será para el licitante que NO acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior 1 año de experiencia para el sector público o privado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollo: Conocimientos en desarrollo de software y arquitectura de sistemas en lenguajes (Java y .Net).</li> <li>* Conocimientos sobre las plataformas de virtualización y bases de datos.</li> <li>* Conocimientos de Seguridad de la Información.</li> </ul>	
	<p>a.1.3) El licitante deberá acreditar la experiencia como <b>Líder de Proyecto</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose principalmente como <b>Líder de Proyecto</b>.</li> <li>2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante currículo vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente o cédula profesional con fotografía; legibles y sin tachaduras ni enmendaduras.</li> <li>3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Lugar y fecha de expedición.</li> <li>ii) Datos generales del candidato.</li> <li>iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum.</li> <li>4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.</li> </ol> </li> </ol>	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior 1 años de experiencia para el sector público o privado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión de proyectos de infraestructura tecnológica, entrega de servicios de soporte.</li> <li>* Gestión de oficinas y/o portafolios de proyectos</li> </ul> <p><b>FOLIO CAPACIDAD 0040 AL FOLIO CAPACIDAD 0056</b></p>	<b>1.32</b>
		<p>La puntuación asignada será para el licitante que no acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 años de experiencia para el sector público o privado en lo siguiente:</p> <p>5 años en la gestión de proyectos de desarrollo de software, entrega de servicios de soporte, servicios de infraestructura. Gestión de oficinas y/o portafolios de proyectos</p>	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales.	a.2.1) El licitante deberá acreditar la competencia o habilidad como <b>Administrador de Centro de Datos</b> en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener Carrera profesional en sistemas de información, ingeniería de software, actuaría o afín.</p> <p><b>FOLIO CAPACIDAD 0008 CEDULA PROFESIONAL</b></p>	<b>2.20</b>
		<p>La puntuación asignada será para el licitante que no acredite tener al menos Carrera profesional en sistemas de información, ingeniería de software, actuaría o afín.</p>	

A

D

V

M



	a.2.2) El licitante deberá acreditar la competencia o habilidad como <b>Personal de Soporte</b> en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener Carrera profesional en sistemas de información, ingeniería de software, actuaría o afín. <b>FOLIO CAPACIDAD 0026 TÍTULO DE MAESTRÍA Y FOLIO CAPACIDAD 0037 CEDULA PROFESIONAL</b>	<b>2.20</b>
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite tener al menos Carrera profesional en sistemas de información, ingeniería de software, actuaría o afín.	
	a.2.3) El licitante deberá acreditar la competencia o habilidad como <b>Líder de Proyecto:</b> en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener Carrera profesional en sistemas de información, ingeniería de software, actuaría o afín. <b>FOLIO CAPACIDAD 0052 AL FOLIO CAPACIDAD 0053 CEDULA PROFESIONAL</b>	<b>2.20</b>
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite tener al menos Carrera profesional en sistemas de información, ingeniería de software, actuaría o afín.	
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado	a.3.1 El licitante deberá acreditar el dominio de las herramientas relacionadas con el perfil de <b>Administrador de Centro de Datos</b> en términos de: Presentar copia vigente del curso o certificado vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas, emitidos por la autoridad de estudios competente.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite los cursos de: * Curso S.O. Windows Server 2012 o superior <b>FOLIO CAPACIDAD 0008 CERTIFICACIÓN DE WINDOWS 2012</b>  * Curso S.O. RED HAT Enterprise Linux 6 o superior <b>FOLIO CAPACIDAD 0029 RED HAT JBOSS APPLICATION ADMINISTRATION I</b>	<b>0</b>
		La puntuación asignada será para el licitante que NO acredite los cursos de: * Curso S.O. Windows Server 2012 o superior * Curso S.O. RED HAT Enterprise Linux 6 o superior	
	a.3.2 El licitante deberá acreditar el dominio de las herramientas relacionadas con el perfil de <b>Personal de Soporte</b> en términos de: Presentar copia vigente del curso o certificado vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas, emitidos por la autoridad de estudios competente.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite el Curso que acredite:  * Curso en Desarrollo de lenguajes (Java y .NET). <b>FOLIOS CAPACIDAD 0027, 0028, 0038</b>	<b>0.88</b>
		La puntuación asignada será para el licitante que NO acredite el Curso que acredite:  * Curso en Desarrollo de lenguajes (Java y .NET).	
	a.3.3 El licitante deberá acreditar el dominio de las herramientas relacionadas con el perfil de <b>Líder de Proyecto</b> en términos de:	La puntuación asignada será para el licitante que acredite el curso de PMP certificado.	<b>0.88</b>

g  
#  
+



	Presentar copia vigente del curso o certificado vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas, emitidos por la autoridad de estudios competente.	<b>FOLIOS CAPACIDAD 0055 CERTIFICADO CURSO DE PMP</b> La puntuación asignada será para el licitante que NO acredite el curso de PMP certificado	
<b>b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</b>			<b>9.80</b>
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
b.1) Capacidad de recursos económicos.	b.1.1) Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta, presentadas por el licitante ante el SAT.	Ingresos iguales o mayores al 20% del monto de la oferta	<b>7.00</b>
		Ingresos mayores a monto de la oferta	
		<b>FOLIOS CAPACIDAD 0077 AL 0128 DECLARACIÓN ANUAL</b>	
		Ingresos iguales o mayores al 15% del monto de la oferta.	
		Ingresos iguales o mayores al 10% del monto de la oferta	
		Evidencia: Declaración fiscal anual del año inmediato anterior y declaración fiscal provisional del último mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.	
b.2) Capacidad de equipamiento.	b.1.2) El licitante deberá acreditar:  1. Certificación TIER, ICREA o Uptime  2.- Carta membretada firmada por el Representante legal, donde manifieste que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones durante la vigencia del proyecto.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite:  1. Copia simple de la Certificación TIER o ICREA al menos nivel 4, o superior; o Uptime nivel 3 o superior; a nombre del proveedor. para su centro de datos principal.  Copia simple de la Certificación TIER II o ICREA al menos nivel 3, o superior; o Uptime nivel 2 o superior; a nombre del proveedor. para su centro de datos secundario.	<b>2.80</b>
		2.- Carta membretada firmada por el Representante legal, donde manifieste que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones durante la vigencia del proyecto.  <b>FOLIO CAPACIDAD 0063 al 0068</b>	
		La puntuación asignada será para el licitante que <b>NO</b> acredite:  1. Copia simple de la Certificación TIER o ICREA al menos nivel 4, o superior; o Uptime	

Handwritten blue scribbles and marks on the right margin.



		<p>nivel 3 o superior; a nombre del proveedor. para su centro de datos principal. Copia simple de la Certificación TIER II o ICREA al menos nivel 3, o superior; o Uptime nivel 2 o superior; a nombre del proveedor. para su centro de datos secundario.</p> <p>2.- Carta membretada firmada por el Representante legal, donde manifieste que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones durante la vigencia del proyecto.</p>	
<b>c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS</b>			<b>0</b>
<b>Rubro / Subrubro</b>	<b>Documentación Comprobatoria</b>	<b>Parámetro de Evaluación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En su caso, escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, en donde se indique que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad	<p>Presenta alta = 0.25 punto</p> <p>No se otorgarán puntos si el licitante no presenta constancia.</p>	0
<b>d). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES</b>			<b>0</b>
<b>Rubro / Subrubro</b>	<b>Documentación Comprobatoria</b>	<b>Parámetro de Evaluación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>
d.1) Participación de MIPYMES.	Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el IMPI misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	<p>Presentar Constancia</p> <p>No se otorgarán puntos si el licitante no presenta constancia.</p>	0

*Handwritten marks and signatures on the right margin.*



e). IGUALDAD LABORAL			0
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación	El licitante deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Acredita con la constancia = 0.25 puntos. No se otorgarán puntos si el licitante no presenta constancia.	0

**2. Experiencia y especialidad del licitante. (18.00 puntos).**

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			18.00
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
a) Experiencia del licitante.	<p>El licitante deberá presentar mayor número de años de experiencia <b>mínima de 1 año y máximo de 3 años</b>, debiendo el licitante presentar copia legible de al <b>menos 1 o máximo 3 contratos</b> debidamente formalizados o culminados anexando para este último caso celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en los cuales se valorará el tiempo de la vigencia del contrato.</p> <p>Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p> <p><b>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 8 años.</b></p> <p>En caso de que el licitante presente <b>más de tres contratos, sólo se evaluarán los primeros tres presentados</b> en su proposición técnica, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p> <p>Nota: Se contarán años cumplidos de acuerdo a la vigencia transcurrida de los contratos presentados a la fecha en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p>Deberá presentar contratos de servicios prestados de la misma naturaleza en los que contemplen los servicios solicitados o similares, sólo se evaluarán los primeros <b>tres contratos</b> presentados en su proposición técnica los cuales deberán contener en su conjunto los servicios solicitados, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p> <p>(se asignarán 3 puntos por cada año que acredite lo solicitado)</p> <p><b>FOLIO EXP Y ESP 0219 al 0257</b></p>	9.00
b) Especialidad del licitante.	<p>El licitante deberá presentar mayor número de contratos de especialidad <b>mínima de 1 contrato y máximo de 3 contratos</b>, debiendo el licitante presentar copia legible de al <b>menos 1 o máximo 3 contratos</b> debidamente formalizados o culminados anexando para este último</p>	<p>Se asignará el <b>máximo de puntuación al licitante que presente 3 contratos</b>, con los cuales acredite que ha proporcionado servicios.</p> <p>Deberá presentar contratos de servicios prestados de la misma naturaleza en los que contemplen los servicios solicitados o similares,</p>	9.00



	<p>caso celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en los cuales se valorará la especialidad del licitante.</p> <p>Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p> <p>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos <b>8 años</b>.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de tres contratos, <b>sólo se evaluarán los primeros tres presentados</b> en su proposición técnica, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p> <p>Nota: Se contarán contratos cumplidos de acuerdo a la vigencia transcurrida de los contratos presentados a la fecha en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p>sólo se evaluarán los primeros <b>tres</b> contratos presentados en su proposición técnica los cuales deberán contener en su conjunto los servicios solicitados, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p> <p>(se asignarán 3 puntos por cada contrato que acredite lo solicitado) <b>FOLIO EXP Y ESP 0219 al 0257</b></p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**3. Propuesta de trabajo (7.00 puntos).**

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

<b>3.- PROPUESTA DE TRABAJO.</b>			<b>7.00</b>
<b>Rubro / Subrubro</b>	<b>Documentación Comprobatoria</b>	<b>Parámetro de Evaluación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>
a) Metodología	a) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale la metodología para la prestación del servicio, conforme al Numeral 4. Inicio del Servicio	<p>Presentar una mejora a la metodología del inicio del Servicio, proponiendo mejora en el mismo sin costo adicional que mejoren la prestación del servicio; atendiendo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo</li> <li>2.- El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades</li> <li>3.- Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para cumplimiento del servicio.</li> </ol> <p><b>Folios PROP TR 0002 al 0043</b></p>	3

9  
\*  
AB  
80



		<b>NO</b> Presentar una mejora a la metodología del inicio del Servicio, proponiendo mejora en el mismo sin costo adicional que mejoren la prestación del servicio; atendiendo lo siguiente: 1.- Cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo 2.- El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades 3.- Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para cumplimiento del servicio.	
b) Plan de Trabajo	b) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale el plan de trabajo propuesto por el licitante de conformidad con el numeral 4 Inicio del Servicio	Presentar Plan de trabajo señalado en el Numeral 4 del Anexo, proponiendo soluciones o condiciones de trabajo que mejoren la prestación del servicio. <b>FOLIOS PROP TR 0039 AL 0041</b>	<b>2</b>
		<b>No</b> Presentar Plan de trabajo señalado en el Numeral 4 del Anexo, proponiendo soluciones o condiciones de trabajo que mejoren la prestación del servicio.	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	c) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale su esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en la que se identifique como mínimo: Nombre completo, puesto, actividades o funciones principales.	Presentar el esquema estructural de los recursos humanos. <b>FOLIOS PROP TR 0042 AL 0043</b>	<b>2</b>
		<b>No</b> presentar el esquema estructural de los recursos humanos.	

**4. Cumplimiento del contrato (11.00 puntos).**

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona.

<b>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b>			<b>11.00</b>
<b>Rubro / Subrubro</b>	<b>Documentación Comprobatoria</b>	<b>Parámetro de Evaluación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>

Handwritten signature



<p>a) Cumplimiento de contratos.</p>	<p>1.- Como mínimo una carta de satisfacción, liberación de fianza, o cancelación de garantía de cumplimiento de contratos concluidos, otorgada al licitante por la celebración de contratos, en términos y condiciones similares a los requeridos, con dependencias públicas o empresas privadas. 2.-El límite máximo de cartas de satisfacción, liberación de fianzas, o cancelación de garantía de cumplimiento son <b>4 documentos</b>. 3.- Debiendo presentar contrato relativo a los servicios de la misma naturaleza, así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, liberación de fianza, constancia(s) o cartas(s) de satisfacción expedida(s) por la dependencia o entidades o sector privado donde celebró el (los) contrato(s) en la que describa que dio cumplimiento satisfactorio total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. 4.- Los licitantes podrán considerar los contratos, Rubro de experiencia y especialidad del licitante; siempre y cuando estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. 5.- Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos <b>ocho años</b>. 6.-En caso de que el licitante <b>presente más de cuatro contratos y sus respectivas</b> fianzas liberadas, constancia o carta de satisfacción o cancelación de garantías, <b>sólo se evaluarán los primeros cuatro</b> presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente <b>4 contratos</b> con sus respectivas cartas de satisfacción, cancelación de garantías, o liberación de fianzas y a partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del número de contratos presentados.</p> <p>(se asignarán <b>2.75</b> puntos por cada documento que acredite lo solicitado)</p> <p>No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado.</p> <p><b>Folios CUMP 0003 al 0290</b></p>	<p>11</p>
------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------



O  
+  
11



	<p>7.-Solo se aceptan contratos concluidos. En caso de ser distintos a los presentados para acreditar experiencia y especialidad, deberá acompañar también el contrato respectivo, 8.-Se asignará el máximo de puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente.</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES OBTENIDA POR EL LICITANTE SIXSIGMA NETWORKS, S.A. DE C.V.**

**DESGLOSE DE Puntuación**

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
APARTADO	PUNTOS
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	12.32
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	9.8
c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	0
d). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	0
e). IGUALDAD LABORAL	0
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>22.12</b>

2.-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
APARTADO	PUNTOS
a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE.	9
b) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	9
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>18</b>

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	
APARTADO	PUNTOS
a) METODOLOGÍA.	3
b) PLAN DE TRABAJO	2
c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	2
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>7</b>

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large '9', a signature, and the letters 'MD'.



<b>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b>	
<b>APARTADO</b>	<b>PUNTOS</b>
a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	<b>11</b>
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>11</b>

<b>NÚMERO DE RUBRO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>1.</b>	CAPACIDAD DEL LICITANTE	23
<b>2.</b>	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
<b>3.</b>	PROPUESTA DE TRABAJO	7
<b>4.</b>	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11
<b>TOTAL</b>		<b>58.12 PUNTOS</b>

A continuación, se señala los rubros por los cuales no se otorgaron puntos al proveedor:

Para el rubro I.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **sólo obtuvo un puntaje de 0**, debido a las siguientes razones:

a) No cumple con lo solicitado en el inciso c.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez que no presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, en donde se indique que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Por lo que se le asigna puntuación de **0 puntos**.

Para el rubro I.- Capacidades del Licitante en su inciso d). Participación de MIPYMES se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.50 puntos**, de los cuales **sólo obtuvo un puntaje de 0**, debido a las siguientes razones:

a) No cumple con lo solicitado en el inciso d.) Participación de MIPYMES; toda vez que no presenta escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el IMPI misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Por lo que se le asigna puntuación de **0 puntos**

Para el rubro I.- Capacidades del Licitante en su inciso e). Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **sólo obtuvo un puntaje de 0.**, debido a las siguientes razones:

a) No cumple con lo solicitado en el inciso e.) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación toda vez que no presenta la acreditación de haber aplicado políticas y práctica de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Por lo que se le asigna puntuación de **0 puntos**.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**Subdirección General de Tecnologías  
de la Información y Comunicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-14-P7R-014P7R001-N-67-2024**

De la revisión de la documentación solicitada, se determina el cumplimiento de proveedor SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V. con una propuesta solvente ya que obtiene 58.12 puntos de 60 puntos totales.

Elaboró

Lic. David Crisanto Bello  
Encargado y responsable para el desempeño de las  
funciones de la Jefatura de Departamento de  
Infraestructura y Centro de Datos

Validó

Ing. Alejandro Garcia Cortés  
Subdirector de Infraestructura Tecnológica

Revisó

Ing. Enrique Cortes Ruy Sanchez  
Director de Infraestructura Tecnológica

Autorizó

Ing. Ricardo Oria Esquivel  
Subdirector General de Tecnologías de la  
Información y Comunicación